

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN REDES DE MT, BT Y SEDS ASOCIADAS AL AMT 1054 EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES”	
AS-SM-63-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1	
ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO REDES
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0004
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple con el requisito y lo acredita en los folios 0007 hasta 0011
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0016
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0018
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 0020
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple con el requisito y lo acredita en los folios 0022 y 0023
RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)	ADMITIDO

EL COMITÉ

Jackson Grover Aranda Solis (Presidente)

Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)

Javier García Mogollon (II Miembro)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN REDES DE MT, BT Y SEDS ASOCIADAS AL AMT 1054 EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"	
AS-SM-63-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1	
REQUISITO DE CALIFICACION	CONSORCIO REDES
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA JEFE DE ESTUDIO</p> <p>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista titulado, colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión.</p> <p>ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT</p> <p>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista titulado, colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión.</p> <p>ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP</p> <p>Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Industrial o Economista titulado, colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión.</p> <p>COORDINADOR BIM</p> <p>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Civil y/o Arquitecto titulado, colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>REQUISITOS: JEFE DE ESTUDIO</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: JEFE DE ESTUDIO o similar (Gerente de Proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Jefe de Consultoría y/o Director de Estudios y/o Coordinador de Estudios y/o Coordinador de Proyectos y/o Ingeniero de Proyectos Senior), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:</p> <p>a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o b) Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas</p> <p>ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA DE DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT o similar (Especialista de Redes de Distribución y/o Especialista de Líneas y Redes Eléctricas y/o Especialista de Redes Primarias y Secundarias y/o Ingeniero Projectista de Líneas y Redes Eléctricas), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:</p> <p>a) Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o b) Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o c) Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o d) Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales con extensión de redes eléctricas</p> <p>ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN PIP o similar (Especialista en Pre Inversión y/o Especialista en Estudios de Pre Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Formador de Estudios de Pre Inversión y/o Responsable de Estudios de Pre Inversión), en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) del sector eléctrico.</p> <p>COORDINADOR BIM</p> <p>Experiencia mínima de un (01) año, de ejercicio profesional computado a partir de la obtención del título y/o grado de bachiller como: COORDINADOR BIM o similar (Especialista BIM y/o BIM Manager y/o Modelador BIM y/o Responsable BIM y/o Jefe BIM), aplicando la metodología BIM.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) camioneta doble cabina 4x4 con tarjeta de propiedad, seguro SOAT, e inspección técnica vehicular vigente. • Una (1) computadora de escritorio con una memoria RAM mínimo de 32 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 1 TB, y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB. • Tres (3) laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB. <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 520 000,00 (Quinientos Veinte mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Formulación de Estudios de Pre Inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o Expedientes Técnicos de Obra y/o Estudios Definitivos y/o Estudios de Ingeniería de Detalle de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y/o Mejoramiento de Alimentadores de Media Tensión; y/o • Remodelación y/o Rehabilitación de Alimentadores de Media Tensión; y/o • Creación y/o Mejoramiento de Líneas Primarias; y/o • Mejoramiento y/o Ampliación de Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o • Mejoramiento de Pequeños Sistemas Eléctricos y/o Sistemas Eléctricos Rurales <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>Ver detalle en cuadro anexo</p> <p>S/ 705,430.07</p>
CALIFICADO / DESCALIFICADO	CALIFICADO

EL COMITÉ
Jackson Grover Aranda Solís (Presidente)
Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)
Javier García Mogollón (II Miembro)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN REDES DE MT, BT Y SEDS ASOCIADAS AL AMT 1054 EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"

AS-SM-63-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

DETALLE DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSORCIO REDES																
ÍTEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	FECHA DE CONTRATO	CONFORMIDAD	FECHA DE LA CONFORMIDAD	FOLIO	MONTO DE CONTRATO	DEPÓSITO	PENALIDAD / DEDUCTIVO	DETRACCIÓN	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN	MONTO DECLARADO PARA EL CONCURSO	OBSERVACIONES
1	ELECTROPUNO SAA.	038-2015	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 22.9/0.38KV DE LA CIUDAD DE IVALÉ	49-58	11/05/2015	OK	24/04/2017		S/ 90,067.00				20%	18,013.40	18,013.40	OK
2	ELECTROPUNO SAA.	OS-000782	EXPEDIENTE TECNICO AMPLIACIÓN DE SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 22.9/0.38-0.220KV URB. SR. DE HUANCA - HUANCANÉ - PUNO	59-60	5/08/2015	OK	4/10/2018		S/ 7,000.00				100%	7,000.00	25,013.40	OK
3	ELECTROPUNO SAA.	OS-000785	EXPEDIENTE TECNICO AMPLIACIÓN DE SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 22.9/0.38-0.220KV DEL BARRIO LLAVINI COMITÉ 3 - PUNO	61 - 62	6/08/2015	OK	4/10/2018		S/ 7,000.00				100%	7,000.00	32,013.40	OK
4	ELECTROPUNO SAA.	OS-001444	ESTUDIO DEFINITIVO PROYECTO RECONFIGURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD R.P. Y SSEE DISTRITO ASILLO - AZANGARO	63-69	30/12/2015	OK	23/01/2017		S/ 11,000.00				100%	0.00	32,013.40	Esta contratación no es igual o similar al objeto de la convocatoria
5	ELECTROPUNO SAA.	OS-000623	EXPEDIENTE TECNICO AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA SIN MODIFICACIÓN SUSTANCIAL - PUNO - JULIACA	70 - 71	3/06/2016	OK	13/1/0017		S/ 12,000.00				100%	12,000.00	44,013.40	OK
6	ELECTROPUNO SAA.	091-2016	EXPEDIENTE TECNICO CONSULTORIA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES PRIMARIAS 22.9KV Y REDES SECUNDARIAS 0.380 - 0.220KV ILAVE - EL COLLAO - PUNO	72 - 85	4/08/2016	OK	14/03/2019		S/ 79,938.65				70%	55,957.06	99,970.46	OK
7	ELECTROPUNO SAA.	016-2016	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y ESTUDIO DEFINITIVO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 22.9 KV / 0.380 - 0.220 - ACORA - PUNO	86 - 99	10/02/2016	OK	28/11/2018		S/ 84,000.00				100%	84,000.00	183,970.46	OK
8	ELECTROPUNO SAA.	PC - 4500008583	ESTUDIO DEFINITIVO MEJORAMIENTO DE LINEAS Y REDES PRIMARIAS RURALES FUERA DEL AREA DE CONCESIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO DE AZANGARO	100 - 109	26/10/0016	OK	8/04/2022		S/ 26,000.00				100%	26,000.00	209,970.46	OK
9	ELECTROPUNO SAA.	PC - 4500009063	ESTUDIO DEFINITIVO MEJORAMIENTO DE DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN	110 - 115	26/10/0016	OK	7/03/2017		S/ 31,000.00				100%	0.00	209,970.46	Esta contratación no es igual o similar al objeto de la convocatoria
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	061-2020	EXPEDIENTE TECNICO AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL LAMPA - PUNO	116-129	11/11/2020	OK	1/02/2024		S/ 139,500.00				80%	111,600.00	321,570.46	OK
11	ELECTROSUR S.A.	ES-C-062-2017	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN INSTALACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN A LAS ASOCIACIONES URBANO MARGINALES DE LA REGION MOQUEGLIA	130-159	18/10/2017	OK	29/1/82019		S/ 82,345.36				65%	53,524.48	375,094.94	OK
12	ELECTROSUR S.A.	ES-C-063-2017	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN INSTALACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN A LAS ASOCIACIONES URBANO MARGINALES DEL CERCADO DE TACNA	160-190	18/10/2017	OK	30/06/2021		S/ 163,261.61				65%	106,120.05	481,214.99	OK
13	HIDRANDINA S.A.	GA-L-084-2022	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DE 3 PROYECTOS DE INVERSION ASCOPE - LA LIBERTAD	191-209	1/09/2022	OK	2/06/2023		S/ 204,461.26				30%	61,338.38	542,553.36	OK
14	ELECTROPUNO SAA.	076-2014	EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE MEDIA TENSIÓN JULIACA	216-225	3/10/2014	OK	30/01/2015		S/ 103,634.21				100%	103,634.21	646,187.57	
15	ELECTROPUNO SAA.	041-2015	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 22.9/0.38KV AZANGARO	226-	18/05/2015	OK	20/02/2018		S/ 78,990.00				75%	59,242.50	705,430.07	
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES															S/ 705,430.07	

EL COMITÉ

Jackson Grover Aranda Solís (Presidente)
 Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)
 Javier García Mogollón (II Miembro)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO:
 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN REDES DE MT, BT Y SEDS ASOCIADAS AL AMT 1054 EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES -
 DEPARTAMENTO DE TUMBES”
 AS-SM-63-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
 EVALUACIÓN TÉCNICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO REDES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 760,845.12 (Setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta y cinco con 12/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p align="right">M >= 2.8 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p align="right">M >= 2.3 veces el valor referencial y < 2.8 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p align="right">M > 2 veces el valor referencial y < 2.3 veces el valor referencial: 70 puntos</p>	705,430.07
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de plazos. - Control de calidad para el resultado óptimo del estudio. - Programación y control de actividades. - MS Project detallando los recursos físicos y técnicos, pruebas de campo dentro del plazo asignado. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p align="right">10 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta.</p> <p align="right">0 puntos</p>	0
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	80

EL COMITÉ

Jackson Grover Aranda Solís (Presidente)
 Gabriel Edgardo Alzamora Leon (I Miembro)
 Javier Garcia Mogollon (II Miembro)